



Marco Antonio Gandarillas González

Licenciado en Sociología por la Universidad Mayor de San Simón. Investigador especializado en hidrocarburos, minería, economía y medio ambiente. Actualmente es Director Ejecutivo del Centro de Documentación e Información Bolivia- CEDIB.

La BONANZA extractivista

y la depresión de los **DERECHOS**
de las **MUJERES**

Hace un par de años el documental *Minerita* ganó el renombrado premio Goya del cine español por exponer las terribles condiciones laborales y de inseguridad de las mujeres en el emblemático Cerro Rico de Potosí. La presencia de las mujeres en la minería se remonta a la etapa colonial y, a pesar del tiempo transcurrido, su situación, como la de la mayor parte de los hombres dedicados a esta actividad, no parece haber mejorado mucho⁽¹⁾. En pleno auge extractivista, el mérito que encuentro en el mencionado documental es el de relatar en primera persona (encarado por sus tres protagonistas: Lucia, Ivone y Abigail) la chocante realidad de las jóvenes mujeres que exponen su seguridad para proteger el mineral extraído del lugar que sostuvo, con sus recursos, la dominación colonial por más de tres siglos. A costa de la integridad de sus cuerpos protegen el mineral. No encuentro una mejor metáfora para el grado de sometimiento de las mujeres en el extractivismo minero en pleno siglo XXI.

El relato no es particular a ese yacimiento minero. De forma generalizada es posible advertir una sistemática depresión de los derechos de las mujeres en un momento en que, paradójicamente, este sector económico atravesó por una etapa de auge, con precios altos y grandes utilidades. El propósito de este artículo es aproximarse a la especificidad de la explotación y subordinación de las mujeres en el extractivismo boliviano.

La feminización extractivista

Abundan los relatos sobre las condiciones laborales de las mujeres mineras. Las más conocidas entre ellas, sin duda, son las *palliris*. Es menos conocido que a lo largo de las últimas décadas su presencia es notable en diversas actividades de los sectores extractivistas. Algunos estudios establecieron que cada vez más mujeres participan en distintos subsectores mineros. En la denominada minería mediana participan en: a) tareas de cuidados: limpieza de oficinas, enfermerías, cocina; b) administrativas: secretaría, almacén y administración; y c) extractivas: en ingenio, colas, relaves, machacado y separado de mineral (cf. GARCÍA, 2001: 155-158). En las cooperativas mineras las mujeres desempeñan actividades: a) de apoyo: contaduría, secretarías y personal de seguridad, entre éstas la principal es la de ser las serenas y contro-

(1) Un ejemplo es la esperanza de vida que, en Huanuni, ronda los 40 años de edad.

lar la entrada de la mina, cuidar el equipamiento, las herramientas de los mineros y el mineral extraído (cf. MICHARD, 2008: 56-57); b) en la extracción: las *palliris* son las que escogen manualmente el mineral de los desmontes o residuos preconcentrados de minerales; y *relaveras*, que rescatan el estaño echado a los ríos por los ingenios mineros (CEPROMIN, 1998: 4).

La terciarización precariza, externaliza e invisibiliza el trabajo de las mujeres

La terciarización es el tipo de relación laboral y forma predominante de organización del trabajo en los sectores extractivistas de Bolivia (cf. GANDARILLAS 2013: 219-226). Este fenómeno se caracteriza por una reducción drástica del número de trabajadoras/es directos; el desconocimiento de derechos laborales de las/os trabajadoras/es subcontratados; su externalización en unidades o sectores formalmente desvinculados de la empresa matriz sobre los que la misma no contrae obligaciones patronales; la precarización y la elevada inseguridad ocupacional en las actividades terciarizadas; y el impedimento a la formación de sindicatos u otro tipo de organizaciones de defensa de los derechos laborales. El propósito principal es la reducción de los costos y la eliminación de los derechos de las/os trabajadoras/es.

La externalización⁽²⁾, que es inherente a la terciarización, tiene efectos directos sobre el trabajo femenino. En el sector petrolero las tareas de cuidados, denominados eufemísticamente como servicios de alimentación y limpieza de los campamentos recaen sobre mujeres que formalmente no son consideradas parte de la empresa petrolera o de la subcontratista. De este modo, tareas vitales, sin las que sería imposible el trabajo petrolero en alejados y/o aislados campamentos, se suministra como un servicio externo (nótese que con ello se remarca la idea de ajena/o) provisto por subcontratistas usualmente subcontratadas por las primeras (cf. GANDARILLAS 2013: 223).

(2) "La subcontratación multiplica las asimetrías dentro del sector petrolero debido a que externaliza áreas completas de la industria, reduciendo al mínimo indispensable al personal de planta de la empresa, el que está generalmente concentrado en las tareas administrativas y directivas, con mínimo personal de control y a veces inexistente personal operativo o de campo. Reduce totalmente el personal además de las actividades de apoyo (mantenimiento, apertura de sendas, construcción de infraestructura, alimentación, seguridad, etc.)" (GANDARILLAS, 2013: 224).

En el caso minero, la externalización del trabajo femenino de cuidados es todavía más extremo ya que gran parte del trabajo minero (a 2013, 92% de la fuerza laboral del sector pertenecía a las denominadas cooperativas mineras) está ya terciarizado y estas tareas son provistas a las pequeñas unidades cooperativizadas por mujeres ajenas a las cooperativas.

Externalizar estas labores tan fundamentales para el trabajo en las actividades extractivistas permite a las empresas, cooperativas y a los mismos trabajadores hombres, reducir los costos laborales y productivos a costa de la depresión de los derechos laborales de las mujeres, acentuando todo tipo de discriminaciones sexistas como, por ejemplo, la discriminación salarial en función de sexo, lo que significa que con un similar tipo de calificación y por jornadas con igual número de horas de trabajo, las mujeres reciben menos salario que los hombres. En las petroleras una mujer cocinera percibe un salario entre 7 a 13 veces más bajo que un obrero no calificado (cf. GANDARILLAS 2013: 224)⁽³⁾.

El fenómeno de la terciarización consiguió una radical disminución de los costos laborales, añadiendo mayores cargas sobre las mujeres. Algunas feministas sostienen que se logró imponer una triple carga:

...Las mujeres fueron encargadas de la generación de autoempleo, y de ingresar en condiciones de desigualdad al mercado laboral, donde sufrían discriminación salarial. Al mismo tiempo, con la orientación de las economías hacia la exportación, la alimentación familiar –tradicionalmente a cargo de las mujeres- se convirtió en una tarea cada vez más compleja. De esta manera las mujeres asumieron una triple carga. A pesar del supuesto que las mujeres ahora eran “incluidas en el desarrollo”, la modificación patriarcal dentro de la familia y en el espacio público adoptó otra forma, iniciando un nuevo ciclo de empobrecimiento femenino y feminización de la pobreza, anclado en las economías de subsistencia (AGUINA-GA et al., 2011: 63).

Debido a que el sometimiento de las mujeres resultó conveniente a las empresas y a las unidades familiares dominadas por

(3) En la minería, de forma un tanto distinta, se produce también una discriminación sexual de ingresos. De este modo, una *palliri* que trabaja a cielo abierto gana entre seis a diez veces menos que un minero de interior mina (ABSI, 2009: 298).

los hombres, la situación ha sido, de cierta forma, naturalizada⁽⁴⁾.

Por ello, este fenómeno conlleva además a la invisibilización y desvalorización del trabajo femenino. No tomar en cuenta el aporte de las mujeres en las variadas actividades extractivas y de cuidados en estos sectores, tiende a reforzar una imagen estereotipadamente masculina, en la que predomina o sólo cuentan las tareas realizadas por hombres.

Este imaginario pretendidamente masculino de los sectores extractivistas se expresa en las estructuras de representación que abiertamente marginan a las mujeres. De acuerdo con Michard, a pesar de representar al menos a 10% de la fuerza laboral en las cooperativas mineras, muy pocas mujeres acceden a cargos directivos en éstas (cf. 2008: 57). En el sector petrolero, la invisibilización de las actividades de cuidados tolera que la Cámara Boliviana de Hidrocarburos, entidad que agrupa tanto a las transnacionales petroleras como a las empresas de servicios petroleros o contratistas y subcontratistas, sólo tenga afiliada a una empresa de servicios de limpieza o alimentación como parte del sector (GANDARILLAS, 2013: 223).

En pleno auge extractivista, con precios y utilidades en alza, la situación de las mujeres trabajadoras en estos sectores se deprimió más todavía. A la discriminación laboral, expresada en la ya comentada inequidad salarial, se debe añadir el que las mujeres son objeto de la violencia patriarcal de sus compañeros de trabajo: de agresiones físicas, psicológicas y sexuales. En el Cerro Rico, de acuerdo con un informe del Defensoría del Pueblo, 60% de las trabajadoras mineras sufre violencia laboral y psicológica⁽⁵⁾. Más de un centenar de mujeres que trabajan de guardas o serenas protegen el mineral a riesgo de su propia integridad y seguridad personal.

El rentismo extractivista y las mujeres

Si los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en estos sectores se han visto deprimidos, se podría argumentar que, sin embargo, el beneficio que se genera con los ingresos o las rentas provenientes del extractivismo tiene efectos positivos sobre las

(4) Desde esta visión machista, se trataría de mujeres “sacrificadas-abnegadas” y no explotadas por o en beneficio de una empresa, sector o cooperativa.

(5) Tomado de La Prensa 15/12/2014. *En el Cerro Rico se explota a 122 mujeres.*

Externalizar estas labores tan fundamentales para el trabajo en las actividades extractivistas permite a las empresas, cooperativas y a los mismos trabajadores hombres, reducir los costos laborales y productivos a costa de la depresión de los derechos laborales de las mujeres, acentuando todo tipo de discriminaciones sexistas, como por ejemplo la discriminación salarial en función de sexo.

condiciones de vida de las mujeres, en general, y las pobres, en particular. En efecto, las Transferencias Monetarias Condicionadas - TMC son, a pesar de su origen neoliberal⁽⁶⁾, promocionadas por el régimen de Morales como políticas sociales redistributivas⁽⁷⁾ con amplios efectos positivos sobre la erradicación de la pobreza y la exclusión social⁽⁸⁾. Ateniéndonos a los resultados, sobre los que existe poca información detallada⁽⁹⁾, éstos son más bien modestos e insostenibles como veremos a continuación.

El Bono Juana Azurduy está dirigido a mujeres gestantes y a niñas/os hasta los dos años de edad. En total, se establece la transferencia de Bs. 1820.- a lo largo de 33 meses⁽¹⁰⁾. De acuerdo con la información oficial, el número de beneficiarias/os, en los 6 años de implementación del Bono, han sido de 1,2 millones de personas (505.354 mujeres y 741.502 niñas/os).

Debido a que se desconocen las cifras desagregadas, y tan sólo se han difundido datos generales de las/os beneficiarias/os, sólo se pueden hacer estimaciones sobre el volumen de recursos transferidos por persona, que da como resultado Bs. 505,6.- por persona promedio en los 6 años. No parece ser que dicha suma saque a nadie de la extrema pobreza o que resuelva problemas estructurales de marginación socioeconómica. De hecho, el monto destinado a financiar este bono es ape-

La preferencia por los bonos revela una orientación clientelista y paternalista en los políticos del MAS que se suponía tienen un arraigo en la izquierda y, por tanto, una tradición vinculada con la defensa de los derechos laborales y sindicales de las/os trabajadoras/es.

(6) En tanto doctrina de la mercantilización, el neoliberalismo reemplazó el enfoque universalista (en el sentido de derechos de todas/os cuyo acceso es una obligación del Estado) al que estuvieron asociadas las políticas sociales del llamado Estado de Bienestar. En este nuevo modelo, bajo el justificativo de reducir el gasto público, se privatizaron las responsabilidades estatales en las materias sociales. La nueva doctrina social implica "...la focalización de los subsidios del Estado hacia los sectores más pobres y el diseño de esquemas público-privados..." (OCAMPO, 2008).

(7) En el DS. 0066 de 03/04/2009 que instituye el Bono Juana Azurduy de Padilla se presenta al mismo como parte de una política de desarrollo de la "redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura y la reinversión de en desarrollo económico productivo".

(8) En la rendición de cuentas públicas del ministerio de Salud, entidad responsable del Bono Juana Azurduy, se califica a ésta como un logro en la reducción de "...la mortalidad materna e infantil, la desnutrición y la pobreza extrema de las bolivianas..." (2015: 5).

(9) En el Decreto Supremo de creación se determina que al quinto año de implementación (teóricamente el 2014) se evaluarán los resultados alcanzados a nivel municipal (Art. 3.V) y que, anualmente, el Ministerio de Planificación del Desarrollo evaluará la aplicación y el impacto de dicho Bono en la erradicación de la pobreza extrema (Art. 6.g).

(10) De los cuales 320 se abonarán a la mujer gestante durante su embarazo hasta el parto institucional y el resto en doce cuotas bimestrales.

nas el 11,62% del presupuesto del ministerio de Salud en el año 2015, lo que significa que ni siquiera dentro de este ministerio es el principal rubro presupuestario. En ese mismo año, le aventaja la construcción de infraestructura hospitalaria⁽¹¹⁾.

Un tema que resulta especialmente provocador es la creciente simpatía del gobierno de Bolivia hacia este tipo de políticas focalizadas en el combate a la pobreza y su alejamiento de las políticas que podrían restablecer los derechos, como los laborales de las/os trabajadoras/es, en especial de aquellas/os terciarizadas/os en los sectores más boyantes de la economía, como son los de índole extractivista. La preferencia por los bonos revela una orientación clientelista y paternalista en los políticos del MAS que se suponía tienen un arraigo en la izquierda y, por tanto, una tradición vinculada con la defensa de los derechos laborales y sindicales de las/os trabajadoras/es.

El rentismo es frontalmente opuesto a aquello. Dichas medidas tienen efectos cortoplacistas y son insostenibles debido a que la fuente de financiamiento es el propio extractivismo, que atraviesa por ciclos de auge y depresión en función de factores externos como los precios internacionales de las materias primas. Los bonos no generan universalidad y progresividad en derechos sociales, por el contrario, son entendidos como dádivas de las autoridades que usualmente los otorgan con afanes proselitistas. Por tanto, nuevamente su generalización como políticas sociales focalizadas recortan derechos, en este caso, de las mujeres embarazadas a las que pretendidamente les mejora sus condiciones de vida.

A la discriminación laboral, expresada en la ya comentada inequidad salarial, se debe añadir el que las mujeres son objeto de la violencia patriarcal de sus compañeros de trabajo: de agresiones físicas, psicológicas y sexuales.

Opresiones: patriarcado y extractivismo

Los derechos de las mujeres, objetivamente deprimidos con el extractivismo, se sostienen y enraízan en una espiral de violencia mucho más profunda, de carácter cultural e ideológico. Si nos remitimos nuevamente a la cuestión del trabajo femenino minero, como bien hace notar Absi (2009: 293-294), a lo largo de la historia hubieron momentos con una alta presencia femenina en la minería, y ésta bordeó normalmente el 10% de la fuerza laboral.

(11) El Bono Juana Azurduy en esta gestión requerirá de 202 millones de bolivianos, la construcción de 9 hospitales de 3er y 4to nivel de 240 millones.

La rivalidad entre hombres y mujeres por la explotación de socavones casi agotados se trastoca en una disputa entre mujeres y la deidad femenina, asunto en el que las mortales difícilmente ganarán. En el fondo, se trataría de la combinación y estructuración de una cultura, a la vez extractivista y machista, que subordina y justifica la depresión de los derechos de las mujeres hasta en el campo cultural.

A pesar de esto se enraizó la creencia que este trabajo es únicamente masculino.

A través del tiempo, los mitos machistas han enraizado complejos mecanismos de exclusión y discriminación de género. Un ejemplo muy ilustrativo es la arraigada creencia que el trabajo femenino en interior mina trae “mala suerte” a los mineros. Dicha creencia se sostiene en una pretendida rivalidad entre mujeres y Pachamama, a esta última le molestaría la presencia de mujeres en los socavones debido a que es una

especie de amante de los hombres mineros a los que por celos les negaría disfrutar de sus riquezas⁽¹²⁾. La autora rebate esta creencia:

...es en función de las contingencias de la historia productiva y de los requerimientos de mano de obra que la creencia campesina de una rivalidad entre la fertilidad de las mujeres y la de la tierra puede surgir, o desaparecer, en el contexto minero.

En la actualidad, el alejamiento de las mujeres del interior mina permite a los trabajadores masculinos consolidar su dominación y resguardarse de la competencia femenina en un contexto de agotamiento de los yacimientos subterráneos. Desde un punto de vista legal, nada impide a una viuda heredar el paraje subterráneo de su marido difunto y de explotarlo. Ante las presiones de los hombres, *las palliris* prefieren, sin embargo, solicitar un lugar de trabajo a cielo abierto. De esta manera, lo simbólico legitima la dominación económica de los hombres, que se reservan la explotación subterránea, ciertamente mucho más rentable: una *palliri* gana entre seis y diez veces menos que un minero de interior mina (ABSI, 2009).

La rivalidad entre hombres y mujeres por la explotación de socavones casi agotados se trastoca en una disputa entre mujeres y la deidad femenina, asunto en el que las mortales difícilmente ganarán. En el fondo, se trataría de la combinación y estructuración de una cultura, a la vez extractivista y machista, que subordina

(12) Una descripción muy completa de los mitos mineros es realizada por Absi (2009). Ella profundiza la relación entre la producción minera en el Cerro Rico de Potosí y la relación sexual fértil de la Pachamama: el mito de la seducción a la montaña para poseerla y las creencias de por qué las mujeres no deben entrar a la mina.

y justifica la depresión de los derechos de las mujeres hasta en el campo cultural.

Otras mujeres son también afectadas por el extractivismo en Bolivia. Debido a la diversidad de regiones y territorios en los que se desarrolla la extracción de materias primas para la exportación y a la amplitud de los impactos, se trata de grupos humanos muy diversos, social, económica y culturalmente. De modo general, es posible advertir una depresión generalizada de los derechos de las mujeres y sus comunidades-sociedades sometidas al extractivismo.

En el caso minero, se han logrado identificar impactos diferenciados a nivel de salud (mujeres gestantes con niveles elevados de metales pesados en sangre), violencia sexual (trata y tráfico), sobre el rol productivo (afectaciones sobre actividades comunitarias sostenidas por mujeres como la ganadería) y, de forma predominante, sobre medios/modos de vida tradicionales, especialmente de agricultura, aunque también se podría incluir las silvopastoriles (cf. RODRIGUES et al., 2013: 57-58).

Los movimientos socioambientales han cobrado mayor protagonismo y, debido a ello, también sus agendas son las más visibles en la actualidad⁽¹³⁾. En sus reflexiones se apela con frecuencia a la necesidad de vincular la crítica al extractivismo con el patriarcado y en sus reivindicaciones se apela a la defensa del cuerpo de las mujeres, los territorios de sus comunidades y la Pachamama⁽¹⁴⁾.

(13) En Bolivia, y en varios países, se han constituido grupos y colectivos de mujeres feministas que luchan contra el extractivismo. El más notorio en el país es la alianza de mujeres indígenas de tierras bajas y altas. En otros movimientos socioambientales el liderazgo de las mujeres es evidente.

(14) Un ejemplo de esta perspectiva nos ofrece Aguinaga: “De igual manera invisibiliza a la naturaleza misma como abastecedora de recursos naturales. A pesar de que estos ámbitos constituyen el sustento sin el cual la acumulación capitalista no podría existir, son invisibilizados en el discurso y las políticas económicas hegemónicas, y consideradas “gratuitos”. Esta invisibilización, según Mies, lleva a ignorar los costos ambientales y sociales del desarrollo” (AGUINAGA et al., 2011: 69)”.

Bibliografía

ABSI, Pascale

2009 *Los ministros del diablo. El trabajo y sus representaciones en las minas de Potosí*. PIEB. IFEA. IRD. La Paz.

AGUINADA, Margarita et al.

2011 “Pensar desde el feminismo: críticas y alternativas al desarrollo”. En *Más allá del desarrollo*. Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. Fundación Rosa Luxemburgo. Abya Yala. Universidad Técnica Salesiana. La Paz.

BOLIVIA, Ministerio de Salud y previsión social.

2015 “Audiencia Pública de rendición de cuenta inicial gestión 2015”. En «<http://www.minsalud.gob.bo/images/pdf/rendicion-cuentas-20marzo2015.pdf>». (Fecha de acceso al documento: 16/10/2015).

CEPROMIN

1998 “La situación de salud de trabajadores mineros y palliris”. En *Socavón*. CEPROMIN. Año XVII. Segunda época. No 135. La Paz.

FISZBEIN Ariel, SCHADY Norbert.

2009 *Panorama General: Transferencias monetarias condicionadas reduciendo la pobreza actual y futura*. BANCO MUNDIAL.

GANDARILLAS GONZÁLES, Marco Antonio

2013 “Extractivismo y derechos laborales. Dilemas del caso boliviano”. En ZUBIZARRETA, Juan et. al. *Empresas Transnacionales en América Latina. Análisis y propuestas del movimiento social y sindical*. Universidad del País Vasco, Hegoa, Omal. Bilbao.

GARCIA LINERA, Álvaro

2001 “La condición obrera”. *Estructuras materiales y simbólicas del proletariado de la Minería Mediana (1950-1999)*. IDIS-UMSA, COMUNA. La Paz.

MICHARD, Jocelyn

2008 “Las cooperativas mineras en Bolivia”. *Formas de organización, producción y comercialización*. CEDIB. Cochabamba.

OCAMPO, José Antonio.

2008 “Las concepciones de la política social: universalismo versus focalización”. En *Nueva Sociedad* No 215, mayo-junio de 2008. Buenos Aires.

FARAH H, Ivonne; VASAPOLLO, Luciano (Coords.)

2011 *Vivir Bien: ¿Paradigma no capitalista?*. CIDES-UMSA. SAPIENZA- Universidad de Roma. Fundación Xavier Albó. La Paz.

RODRIGUEZ, Antonio; CASTRO, Miguel; SÁNCHEZ, Pablo

2013 *Imaginario a cielo abierto. Una mirada alternativa a los conflictos mineros en Perú y Bolivia*. ACSUR. Madrid.